

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 045- 2022 - MDP - T

Pocollay, 01 de abril del 2022

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 01 de abril del 2022. Donde se trató: Solicitud de apoyo presentada por el Centro de Tennis de Mesa Gossima Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 9. Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley.

Que, mediante Solicitud con CUD NRO. 11010, suscrita por el Presidente y entrenador del Centro de Tennis de Mesa Gossima Tacna, solicita las instalaciones del Polideportivo, para la organización del Selectivo FDPTM, para las categorías Sub 11 y Sub 13 damas y varones en la disciplina de Tennis de Mesa, en las fechas 14, 15, 16 y 17 de abril, clasificatorio al Panamericano de República Dominicana y al Sudamericano de Argentina.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la exoneración del 100% del pago, por alquiler del Polideportivo Municipal, a favor del Centro de Tennis de Mesa Gossima Tacna, para la realización del Selectivo FDPTM, para las categorías Sub 11 y Sub 13 damas y varones en la disciplina de Tennis de Mesa, en las fechas 14, 15, 16 y 17 de abril, clasificatorio al Panamericano de República Dominicana y al Sudamericano de Argentina de 10:00am a 08:00pm, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE